SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 001 - 2022

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y ME6DIOS TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE"

La Calera, ENERO 2022

INGENIERO:

CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA

Alcalde Municipal

REF: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y ME6DIOS TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE"

Respetado Ingeniero:

Cordialmente, presento informe de la evaluación jurídica efectuada a la propuesta presentada dentro de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 001 - 2022, evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de los pliegos de Condiciones y que rigen este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, el Decreto 0019 del 10 de Enero de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 001 - 2022

V. Requisitos Habilitantes A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE: NIT: REPRESENTANTE LEGAL: C.C. No.	UNION TEMPORAL CELTAS WAS 2020 JUAN CARLOS RODRIGUEZ HOLGUIN 79.052.449	
	VERIFICACIÓN:		
	HABILITA	REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN: HABILITA / NO HABILITA
1. ÍNDICE DE LA PROPUESTA	HABILITADO		
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	HABILITADO		
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	HABILITADO		
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	HABILITADO		

5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)	HABILITADO		
6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	HABILITADO		
7. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	HABILITADO		
8. DECLARACIÓN JURAMENTADA	HABILITADO		
9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Artículo 2.2.1.2.3.1.6 Decreto 1082 de 2015)	HABILITADO		
10. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A		
11. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)	HABILITADO		
12. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	NO HABILITADO	LA PERSONA JURIDICA WEST ARMY SECURITY LIMITADA, deberá allegar RUT actualizado con fecha a partir del año 2021.	
13. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA	HABILITADO		
14. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	HABILITADO		
15. ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA	HABILITADO		
16. CERTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS	HABILITADO		
17. CERTIFICACION NO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	HABILITADO		

16. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	HABILITADO		
17. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCION			
• **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SUPERINTENDENCIA.**	HABILITADO		
• **AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UTILIZACION DE CANINO.**	HABILITADO		
• **AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROVADA PARA LA UTILIZACION DE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS.**	HABILITADO		
• **LICENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO REQUERIDO PARA LA MISMA Y AUTORIZACIÓN DE LA RED PRIVADA.**	HABILITADO		
• **PERMISOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA LAS ARMAS OFRECIDAS.**	HABILITADO		
• **RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS.**	HABILITADO		
• **PÓLIZA DE USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.**	HABILITADO		
• **CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**	**NO HABILITADO**	No aporta los certificado de no sanciones de los integrantes de la forma plural.	
• **REPOSICION DE BIENES**	**NO HABILITADO**	TODA VEZ QUE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SE REQUIERE: **REPOSICION DE BIENES:** *El oferente debe manifestar en su*	

		propuesta, en forma expresa y clara como atenderla y pagará las reclamaciones que se formulen, derivadas de hurto y/o perdida de equipos, elementos y demás bienes que se encuentren en las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia, es decir el procedimiento a seguir conforme a la circular 001 de 2012 de la Superintendencia de Vigilancia, así como indicar las garantías que ampara el servicio por parte del oferente. NO SE APORTA	
• **TRANSPORTE**	HABILITADO		

OBSERVACIONES: EL proponente UNION TEMPORAL CELTAS WAS 2020 NO RESULTA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE NO CUMPLE CON LOS TODOS LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PRESENTE SELECCIÓN ABREVIADAD DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2022

MICHAEL OYUELA VARGAS
ASESOR JURIDICO
EVALUACIÓN JURIDICA

Elaboro: Claudia Milena Díaz Ramírez - Abogada SGG